

r e s p e t o  
i n t e g r i d a d  
s o l i d a r i d a d  
e f i c a c i a

# LuxDev

## Código de Conducta



Agencia luxemburguesa para  
la Cooperación al Desarrollo

# Los valores de LuxDev

Estimado/as colegas,

Como lo saben todos, el trabajo de LuxDev se guía por cuatro valores comunes que respetamos y aplicamos en la sede y en el terreno.

Este Código de Conducta procede de los valores comunes definidos en nuestra cultura empresarial:

## **Respeto, integridad, solidaridad, eficacia.**

r

La integridad, cuyos sinónimos son rectitud y incorruptibilidad no puede ser garantizada, completamente, ni por el derecho penal ni por cualquier sistema de control, por muy estricto que sea.

i

La integridad debe afianzarse en la cultura de la empresa y ser un asunto personal de cada uno de sus colaboradores y colaboradoras.

s

Los colaboradores y colaboradoras de LuxDev actúan de acuerdo con los principios de este Código y esperan que los socios de la Agencia hagan lo mismo.

e

El presente folleto tiene por objeto suministrar información esencial sobre la integridad y la corrupción. Contiene, por otro lado, consejos e indicaciones que permitirán a los colaboradores y colaboradoras de LuxDev estar prevenidos frente a la corrupción.

También les invitamos a respetar las reglas de confidencialidad de LuxDev y a respetar la vida privada y los costumbres de sus colegas.

LuxDev no aceptará ninguna forma de acoso o el consumo de drogas ilegales o alcohol en el lugar de trabajo.

## ¿Qué es la corrupción?

### La corrupción es

la acción de abusar secretamente del poder conferido por una organización relevante del sector público o privado para fines personales.

Se trata, más concretamente, de:

- corromper y de ser corrupto;
- aceptar y conceder ventajas;
- sacar partido de las decisiones.

## ¿Cómo nace la corrupción?

Los actos relacionados con la corrupción no se deben a razones aisladas; ellos se explican, más bien, por un conjunto de causas, como:

- la falta de conciencia de lo que es (i)legal;
- la no identificación con la empresa;
- la imposibilidad de definir la víctima del delito;
- la falta de control debido a procedimientos complejos;
- la falta de transparencia.

**De forma general, los procesos de licitación presentan un riesgo de corrupción relativamente elevado.**

## ¿Por qué la corrupción constituye un acto delictivo?

A priori, es difícil determinar quién es la víctima de un acto de corrupción, puesto que el que da se aprovecha tanto de la situación como aquél que recibe. Si se observa más de cerca, todo indica que los daños son tanto materiales como morales. La imagen de marca de la empresa sufre, la credibilidad disminuye, las relaciones comerciales se rompen y los colaboradores pierden su motivación. Las consecuencias son tan graves, que el legislador considera la corrupción como un acto criminal y lo castiga como tal.

## ¿Qué significa eso para mí?

El Código de Conducta estipula la siguiente regla:

Está prohibido reclamar, aceptar, proponer o dar, directa o indirectamente, sobornos, obsequios o dádivas.

## ¿Qué se entiende por “obsequios” y “dádivas”?

Según las definiciones proporcionadas por el Código de Conducta, se entiende por obsequio o dádiva todo beneficio que los colaboradores y colaboradoras no pueden ni deben pretender y que mejoran su situación económica, jurídica o personal.

### **Ejemplos de obsequios y ventajas:**

- viajes;
- puesta a disposición de un coche particular;
- boletos de entrada;
- descuentos;
- invitaciones a restaurantes;
- flores, joyas.

## ¿Hay excepciones?

Las excepciones son posibles tanto por lo que se refiere a la aceptación como a la concesión de obsequios y otras dádivas.

LuxDev sólo acepta, no obstante, estas excepciones en la medida en que no se corre el riesgo de suscitar una impresión de falta de honradez, incorrección u obligación vinculante.

Por lo que se refiere a la aceptación de obsequios y otras dádivas, puede ser derogada la regla si se trata de una pequeña atención o si el superior jerárquico ha dado su autorización por escrito. El superior jerárquico puede, por ejemplo, aceptar hacer una excepción cuando procede observar normas de cortesía. El presente recibido debe entonces utilizarse en interés del proyecto, con fines humanitarios o de manera colectiva, por los colaboradores y colaboradoras.

## ¿Qué se entiende por las pequeñas atenciones?

- presentes ocasionales y otras dádivas cuyo valor no excede de 35 EUR por donante, por año calendario y por colaborador o colaboradora;
- invitaciones a restaurantes, incluso si ellas sobrepasan la suma de 35 EUR, cuando son razonables y conformes a las costumbres.

## ¿Quién se hace cargo de los gastos de viaje y desplazamiento?

Los gastos de movilización y desplazamientos producto de viajes de servicio de los colaboradores y colaboradoras de LuxDev están a cargo, exclusivamente, de LuxDev. No se autoriza que estos gastos sean asumidos por los socios comerciales.

## ¿Qué se entiende por “conflicto de interés”?

Es una situación en la que el interés personal del colaborador o colaboradora se contrapone a los intereses de LuxDev, sus socios comerciales, socios del proyecto y grupos meta.

**El Código de Conducta hace particularmente referencia a conflictos de interés que implican:**

- existencia de relaciones personales o financieras entre las partes;
- contratación de personas próximas;
- solapamiento entre el ámbito privado y el profesional.

## ¿Cómo comportarse en caso de conflicto de interés?

En virtud del Código de Conducta, el conflicto de interés se comunica, por escrito al superior jerárquico y se resuelve de manera adecuada para todas las partes interesadas. Conviene, de manera general, separar bien las actividades profesionales y la esfera privada.

LuxDev tiene que aprobar previamente toda actividad extracontractual.

Si un colaborador o una colaboradora mantiene, con socios comerciales o competidores, relaciones personales, familiares, financieras o de cualquier tipo susceptibles de comprometer la neutralidad de su manera de actuar, en el marco de su trabajo para LuxDev, él o ella debe informar a su superior jerárquico. Cualquier miembro del personal de LuxDev, en una situación de este tipo no puede participar en la toma de decisión para la adjudicación de un contrato.

## ¿Cómo comportarse en caso de duda?

Los valores comúnmente aceptados y el Código de Conducta cubren una gran diversidad de situaciones. Sin embargo, no se puede abordar todas las situaciones de trabajo diarias que ponen en juego la integridad. Si estamos indecisos, podemos, por una parte, dirigirnos a uno de los interlocutores indicados más adelante. Por otra parte, podemos usar algunas preguntas simples, descritas a continuación, que nos pueden ayudar a tomar la decisión correcta en situaciones críticas:

- ¿ Esto que yo preveo hacer, constituye una infracción a la Ley?
- ¿ Con qué grado de seguridad puedo excluir esta posibilidad?
- ¿ Qué pasaría si la prensa publicará un artículo sobre la actitud X o Y?
- ¿ Qué pasaría si mis colegas o mis superiores conocieran mi conducta?
- ¿ Qué efecto tiene mi conducta sobre la reputación de LuxDev?

## ¿Cómo reconocer una actitud sospechosa de corrupción en otros?

Hay una serie de señales que indican una conducta sospechosa de corrupción. Entre estas señales, se distinguen los indicadores neutros y los indicadores de alerta.

### Ejemplos de indicadores neutros:

- cambio de comportamiento, repentinamente, frente a los colegas;
- resistencia inexplicable a un cambio de atribuciones o a una reforma.

### Ejemplos de indicadores de alerta:

- « cortocircuito » u « olvido » frecuente de los Reglamentos;
- evaluaciones y decisiones divergentes en expedientes que presentan las mismas características ;
- ausencia de reacciones a motivos de sospecha o a acontecimientos sospechosos.

El Código de Conducta contiene las reglas específicamente aplicables a LuxDev en materia de corrupción. Información complementaria sobre la corrupción y la criminalidad económica o de cuello blanco está también disponible en el sitio de Internet, de Transparency Internacional:

[www.transparency.org](http://www.transparency.org)

## Conformidad

La conformidad con la ley, las regulaciones, las convenciones, las políticas internas, los procesos y los procedimientos así como con este Código de Conducta es una obligación para todos los empleados.

Debemos prestar una atención particular a los siguientes documentos: Delegación de Poder de Validación y de Firma, la Carta sobre las Tecnologías de la Información, la Carta sobre el Acoso, la Carta de buena Gobernanza, el Procedimiento de Prevención de los Fraudes.

Todos esos documento y informaciones están disponibles en el Manual Calidad.

## Integridad ambiental

Los ecosistemas contienen múltiples interacciones y procesos ecológicos en múltiples niveles. Si uno o más de ellos están amenazados por las actividades humanas, la integridad del conjunto puede verse amenazada.

Este Código de Conducta señala la obligación que tiene LuxDev para identificar, mitigar y abandonar las actividades y comportamientos que ponen en peligro la integridad del medio ambiente y afectar el desarrollo sostenible.

## Igualdad de género

LuxDev adhiere a los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos humanos y otros instrumentos internacionales de Derechos humanos.

Este Código de Conducta señala la obligación que tiene LuxDev para tomar las medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación de género, para superar los obstáculos a la igualdad de género y la autonomía de las mujeres y alentar a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones hacia la igualdad.

## Conducta en el lugar de trabajo

Cada uno está tratado en conformidad con los valores de LuxDev.

LuxDev no aceptará ninguna forma de acoso, de intimidación o de discriminación. Consulten la Carta sobre el Acoso y la Violencia en el Trabajo para obtener más informaciones.

Trabajar bajo los efectos de drogas ilegales o del alcohol está prohibido así como el consumo de drogas ilegales o de alcohol en el lugar de trabajo.

Excepcionalmente, para eventos como el Año Nuevo, y con la permisión previa de la dirección, se puede servir alcohol. Beber con moderación es de la responsabilidad de cada uno.

## Código de vestimenta

En un ámbito profesional, vestidos apropiados se deben de ser limpios y se componen de camisas, de camisetitas tipo polo y de pantalones, o la indumentaria equivalente para las mujeres. Una indumentaria formal solo se requiere para las reuniones o los eventos oficiales.

Una indumentaria correcta forma parte de los valores de LuxDev mostrando respeto por los colegas, quienes están en contacto con visitantes externos a la Agencia.

Se ha recordado a los colaboradores y a los expertos que cuando se reúnen con nuestros colegas del Ministerio de los Asuntos extranjeros y europeos o cuando asisten a eventos oficiales (Assises de la Coopération, Comisiones de Países asociados), se espera que lleven una chaqueta, o el equivalente para las mujeres, así como un calzado apropiado.

Durante una misión, se espera de los colaboradores de LuxDev que respeten el código de vestimenta local y que sean conscientes de su aspecto físico y de su significado social. En caso de duda, la oficina regional debería aconsejar en consecuencia.

Los superiores jerárquicos son responsables de sus colaboradores y deben comunicar sobre el código de vestimenta y velar por su respeto.

## Contacto

En primer lugar, debe ponerse en contacto con su superior en caso de duda.

Salvo si se especifica diferentemente (p.ej. Carta sobre el Acoso), también puede dirigirse directamente a la Dirección general y al Presidente del Comité de Auditoría Interna, a través de la siguiente dirección electrónica : [Integrity@luxdev.lu](mailto:Integrity@luxdev.lu).

Toda la información suministrada en dicha dirección es comprobada cuidadosamente por LuxDev y su seguimiento es confidencial.

© Este Código se basa en el Código de Integridad elaborado y puesto a disposición por la GIZ (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit)

Versión puesta al día: Abril de 2015

r e s p e t o  
i n t e g r i d a d  
s o l i d a r i d a d  
e f i c a c i a



Agencia luxemburguesa para  
la Cooperación al Desarrollo